

CONVOCATORÍA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la elaboración e implementación de plan estratégico de sensibilización para la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres.

Tipo de Contrato: Locación de servicios.

Objetivo: Elaboración e implementación de plan estratégico de sensibilización para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Institución contratante: Fundación Fondo de Mujeres del Sur.

Supervisoras: Kelda Vera, Coordinadora del Proyecto - Raquel Aveiro, Coordinadora del FMS en Paraguay - Virginia Bolatti, Co-directora.

I. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

El [Fondo de Mujeres del Sur \(FMS\)](#) fue fundado en el año 2007 por seis consejeras feministas de Argentina de reconocida trayectoria en la lucha por los derechos humanos de las mujeres. Fue constituido legalmente en el año 2008. Se origina con el objetivo concreto de fortalecer el movimiento de mujeres en Argentina, Paraguay y Uruguay, y desde 2016 implementa iniciativas de alcance regional con trabajo sostenido en Ecuador, Perú y Venezuela.

Su misión es movilizar recursos financieros a nivel local e internacional y brindar apoyo técnico y político para fortalecer iniciativas de organizaciones de mujeres. Asimismo, el FMS tiene como mandato influenciar en la filantropía comunitaria para respaldar iniciativas de defensa de los derechos de las mujeres en los países de América Latina con foco en sus países prioritarios.

El FMS es parte de Prospera, la Red Internacional de Fondos de Mujeres (INWF, por sus siglas en inglés), una asociación que vincula a 47 fondos de mujeres de todo

Emisión: 31/07/2020 00

Cofinanciado por:

 www.mujeresdelsur.org

   Fondo de Mujeres del Sur

 [fmujeresdelsur](#)



el mundo para promover la filantropía a través de diversas alianzas de recaudación de fondos.

La oficina central del FMS se encuentra en Córdoba (Argentina) y cuenta con una oficina país en Asunción (Paraguay) y presencia en Montevideo (Uruguay). El FMS cuenta con un equipo ejecutivo interdisciplinario compuesto por profesionales en ciencias sociales, relaciones internacionales, derecho, antropología, comunicación, administración y contabilidad, entre otras disciplinas. Se estructura en cinco áreas: Programas, Administración, Comunicación, AM&E (Aprendizaje, Monitoreo y Evaluación) y Dirección y un área transversal de Movilización de Recursos, locales e internacionales.

El área de Programas es la encargada de implementar los proyectos y programas para el apoyo y fortalecimiento de grupos, organizaciones y redes de mujeres, realizar las actividades contempladas en los planes de trabajo, dar seguimiento al presupuesto general de cada proyecto, realizar las visitas en terreno, brindar asistencia técnico-política y financiera a copartes¹, confeccionar informes a donantes y trabajar en conjunto con todo el equipo ejecutivo de la Fundación para movilizar fondos que permitan la sostenibilidad de las iniciativas promovidas.

El FMS trabaja en cuatro (4) áreas estratégicas prioritarias: i) Participación política y activismos feministas, ii) Justicia económica, iii) Erradicación de las violencias y las discriminaciones, y iv) Justicia socioambiental y urbana.

Proyecto “Estrategias comunitarias para la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres en Asunción y Central”

Esta iniciativa se enmarca en el área estratégica de erradicación de las violencias y las discriminaciones (EVD) del FMS y es apoyado a través de una subvención por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el marco de un Programa de Cooperación Delegada “Mejora de la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres en Paraguay” con fondos de la Unión Europea y cofinanciación de la AECID.

¹ Organizaciones apoyadas financieramente por el Fondo de Mujeres del Sur.

La presente se implementará en Paraguay, en el Departamento de Central y Área Metropolitana de Asunción (AMA): *Luque, Limpio, Capiatá, Ñemby, San Lorenzo, Areguá, Ypané y Bañado Sur*, con una duración de 42 meses.

El objetivo general del proyecto es contribuir a que las mujeres de Asunción y Central vivan una vida libre de violencias, aumentando la participación de actores estatales y no estatales, y de la ciudadanía en general, en la reducción de la violencia contra las mujeres (VcM), así como de los estereotipos que perpetúan las brechas de género.

El proyecto pretende desarrollar estrategias de prevención de la VcM de forma innovadora y de manera conjunta con las 33 organizaciones copartes identificadas del área estratégica de erradicación de las violencias y las discriminaciones del FMS en Paraguay. Además, propone potenciar alianzas estratégicas que apoyen a una implementación eficaz con comunidades de base, entidades educativas, organizaciones estatales, medios de comunicación y otros involucrados.

Las principales estrategias son la sensibilización, la investigación e incidencia, y el fortalecimiento, cuyo desarrollo es simultáneo y se retroalimentan entre sí:

Sensibilización: Generar una estrategia de sensibilización, con participación de diferentes organizaciones con experiencia en la temática. En este proceso se involucra a organizaciones copartes que colaborarán en el diseño, contenido, implementación y difusión de mensajes de campañas.

Investigación e incidencia: Investigación (que promueva conocimientos, difunda servicios, sea clave para comunicar e informar, y para la realización de acciones con actores para promocionar derechos, identificar y abordar situaciones de VcM). Incidencia para asegurar una mejor cobertura de políticas públicas y que las acciones deriven en una transformación de patrones estructurales de las desigualdades entre hombres y mujeres.

Fortalecimiento: Se enfoca transversalmente en el fortalecimiento y sostenibilidad de organizaciones copartes que trabajan en la temática.

II. OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

Con el fin contribuir a una vida libre de violencias contra las mujeres en Paraguay, parece fundamental promover la construcción de nuevas narrativas que favorezcan una cultura para la paz y ayuden a enfrentar los discursos que perpetúan estas violencias. En el país se ha registrado un progresivo aumento de la violencia contra

las mujeres en todas sus formas. En efecto, la creación de una estrategia comunicacional que sirva de marco para la construcción y difusión de narrativas y discursos alternativos, diseñados en base a un análisis de las audiencias y las comunidades afectadas.

Es así que, el objeto del contrato es, por un lado, diseñar una estrategia de sensibilización e información participativa para la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres y, por otro lado, la realización de una campaña de sensibilización para la promoción de la igualdad de género y lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres en Paraguay.

La primera etapa de diseño de la estrategia incluye la definición de escenarios claves en base a las zonas de intervención y el contexto, la creación de una identidad visual, la construcción de mensajes clave y de la narrativa de campaña, el mapeo de canales, la definición de productos comunicacionales y la planificación de su distribución. Además, incluye la primera fase de producción de campaña con influencers y organizaciones involucradas producidas en el Laboratorio de narrativas anti-violencias.

Se prevé que la campaña resultante de esta estrategia apunte a movilizar información clave y oportuna enfocada a promover los derechos, dar a conocer servicios e impulsar acciones para la incidencia social y para la promoción de la igualdad y la mejora mecanismos para prevenir, detectar y denunciar situaciones de VcM. Se contará con el apoyo de organizaciones copartes² que trabajan en la temática, conformando un *Consejo asesor* para colaborar en el diseño de la estrategia y validación de contenidos.

El alcance temporal del contrato es de 33 meses a contar desde la fecha de firma del mismo.

Las actividades que se desarrollarán en el marco de este contrato tendrán su alcance territorial en el Área Metropolitana de Asunción (AMA) y el departamento Central, con foco en los siguientes municipios: Luque, Limpio, Capiatá, Ñemby, San Lorenzo, Areguá, Ypane y Bañado Sur.

² El FMS denomina *copartes* a organizaciones y grupos –generalmente de base y territoriales, compuestos por defensoras de primera línea– a las que apoya y brinda acompañamiento estratégico, técnico y político.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Se requiere la contratación de una consultora conformada por un equipo integrado por profesionales de la comunicación y diseño, con conocimiento especializado en perspectiva de género y derechos humanos, y probada experiencia en trabajos relacionados al objeto de este contrato, para proveer de lo siguientes servicios:

1. Diseño y desarrollo de una estrategia de sensibilización e información para la promoción de la igualdad de género y lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres en Paraguay³. Este proceso debe incluir las siguientes acciones:
 - Taller de Cocreación participativa: entre las organizaciones involucradas, se pondrá en marcha un *Consejo asesor*, para la construcción y debate colectivo, desarrollo de narrativas, dedicadas a analizar el contexto y definir las necesidades, idear soluciones comunicacionales de forma colaborativa y estratégica. Se prevé la realización de 3 sesiones de 4 horas con especialistas en comunicación y género.
 - *Laboratorio de narrativas antiviencias*. Se prevé la realización de 2 laboratorios dirigidos a 20 activistas creadoras/es de contenido, influencers digitales y organizaciones involucradas. Se trata de un espacio de interacción y de fortalecimiento de capacidades comunicacionales, para desarrollar campaña en redes, a través de 6 talleres de 4 horas de duración para creación de contenidos. Incluye la realización de 6 productos de contenidos digitales de acuerdo con los fondos de producción disponibles.
 - Plan y cronograma de implementación y distribución. Se propone que la difusión de la campaña se realice estratégicamente mediante un plan de producción y distribución articulado con organizaciones copartes, aliadas, y creadores de contenido, en fechas claves como el 8M, 25N, y otros.
Las acciones de sensibilización proponen llegar a territorios vulnerables, por ejemplo: población indígena, juventudes, en situación de pobreza, afrodescendientes, entre otras, en el AMA y Departamento

³ Esta etapa incluye la definición de escenarios claves en base a las zonas de intervención y contexto, identidad visual, la construcción de mensajes clave y narrativa de campaña, el mapeo de canales, la definición de productos comunicacionales y la planificación de su distribución.

Central. A través de los encuentros y talleres de sensibilización en territorios, instituciones educativas, materiales producidos y la campaña de sensibilización; y a un público más amplio a través de campañas en redes sociales, programas y spots de radio, producción de folletos, afiches narrativos e infográficos.

- Creación de la identidad visual propia de la campaña.
 - Servicios de acompañamiento y asesoría técnica a las copartes que implementan la campaña.
 - Elaboración de un kit de herramientas (guía o manual de comunicación digital).
2. Realización de la campaña de sensibilización en torno a la violencia contra las mujeres. Esta campaña se ejecutará utilizando los insumos generados en el proceso colectivo de diseño de la estrategia, y se concretará en las siguientes actividades para la difusión de los mensajes de sensibilización:
- Producción y distribución de, al menos, 3 podcasts sobre la temática de violencia contra las mujeres.
 - Producción de piezas gráficas digitales: afiches infográficos o narrativos con ilustraciones, piezas gráficas y plantillas para las redes sociales, revestimiento de las redes sociales, etc. Incluye la redacción creativa, edición de guiones y adaptación a las piezas gráficas.
 - Producción de kits de piezas imprimibles (merchandising): carpetas, anotadores, remeras, bolígrafos, tazas, panfletos, afiches, cartelería, pegatinas, etc. (*la impresión de las piezas correrá a cargo del FMS*).
 - Producción de video/reels: vídeo animado basado en la estrategia narrativa y visual, en formato adaptable adaptados a los diferentes formatos de redes sociales (Instagram, TikTok, Facebook, WhatsApp). Vídeo animado de hasta 2 minutos y 4 cápsulas de hasta 1 minutos, derivadas del vídeo principal, para hitos de campaña.

IV. RESPONSABILIDADES DE LA AGENCIA CONTRATADA.

Para la correcta ejecución de los servicios descritos en el apartado anterior, la Agencia contratada deberá asumir las siguientes responsabilidades.

- Organizar, coordinar y facilitar espacios de cocreación de contenidos, mensajes y narrativas. La Agencia será la encargada de conformar, con apoyo

del FMS, un equipo asesor integrado por organizaciones involucradas en el proyecto y el FMS. Realizar convocatorias, generar herramientas, talleres, asesoría temática y sistematización de la experiencia.

- Elaborar un breve diagnóstico comunicacional inicial que permita caracterizar al público meta y su relación con la violencia contra las mujeres, en los territorios de intervención antes de diseñar la campaña.
- Coordinar y hacer seguimiento a la implementación de la campaña con las copartes involucradas, dando acompañamiento técnico.
- Diseñar, implementar y difundir, campañas de sensibilización e información para la promoción de la igualdad de género y prevención de la VcM, en base a las zonas de intervención y contexto en AMA y Departamento de Central. Los contenidos deberán desarrollarse en diversos formatos no excluyentes de otros que se proponga, tales como: audio-visuales, gráficos, digitales, impresos, adaptados a formatos y canales (Producción de podcast.
- Identificación y coordinación de la producción de contenidos digitales con 6 influencers y/o activistas creadoras/es de contenido, de acuerdo con los fondos de producción disponibles en el proyecto.
- Velar por el cumplimiento de la normativa de comunicación y visibilidad de la UE y AECID, integrada en el Plan de Comunicación del Programa.
- Elaborar informes de sistematización trimestrales con el detalle de las actividades implementadas durante el periodo, incluyendo indicadores de alcance y aspectos a mejorar.
- Preparar un archivo digital con los materiales producidos en el marco del contrato que esté disponible para el FMS y equipo AECID.
- Asegurar la accesibilidad de las piezas diseñadas y mensajes, con pertinencia sociocultural y adaptación al público (subtítulos, traducción al guaraní).
- Participar e involucrar a la Coordinadora del proyecto del FMS y al equipo involucrado, en todas las instancias, para articular acciones transversales, que contribuyan a lograr los resultados previstos por el proyecto.
- Garantizar un adecuado y transparente uso de los fondos asignados, registrando la documentación justificativa de acuerdo con la normativa de AECID y las del FMS.

V. PRODUCTOS A ENTREGAR

Nº Producto	Descripción	Plazo de entrega
1	Plan de trabajo y cronograma	15 días
2	Diagnóstico comunicacional inicial breve (percepciones, públicos, canales)	30 días

3	Documento de sistematización del taller de cocreación	2 meses
4	Documento Estrategia de sensibilización	5 meses
5	Documento de sistematización del primer Laboratorio de Narrativas antiviolencia. Producción	7 meses
6	I Plan implementación de la estrategia (cronograma, acciones, articulaciones territoriales)	7 meses
7	I Kits de herramientas y materiales comunicacionales para la implementación de la campaña (piezas gráficas digitales, afiches, infografías, reels/vídeos, imprimibles)	12 meses
8	II Plan implementación de la estrategia (cronograma, acciones, articulaciones territoriales)	12 meses
9	Documento de sistematización del segundo Laboratorio de Narrativas antiviolencia	15 meses
10	Borrador del guion de los Podcast 1 y 2	23 meses
11	Producción final validada de los Podcast 1 y 2	25 meses
12	Borrador del guion de los Podcast 3	28 meses
13	Producción final validada de los Podcast 1 y 2	31 meses
14	Informe final y archivo de documentación de los procesos	33 meses

VI. PERFIL DE LA AGENCIA

Se requiere:

- Equipo conformado por comunicadoras/es y creadoras/es de contenidos con amplia experiencia en diseño gráfico y visual: dominio en diseño de identidad visual, diseño editorial (impreso y digital), ilustración, infografía y diagramación.
- Interés profundo y conocimiento en temáticas sociales y de Derechos Humanos: Se requiere un compromiso demostrado con temas como la memoria histórica, derechos humanos, tecnología y derechos, cuestiones agrarias, discurso de odio, trata de personas y género.
- Capacidad de gestión y dirección de proyectos complejos: Habilidad para impulsar y dirigir proyectos que abarcan desde la concepción hasta la producción y distribución, incluyendo la dirección editorial y de arte.

Emisión: 31/07/2020 00

Cofinanciado por:

 www.mujeresdelsur.org

  Fondo de Mujeres del Sur

 [fmujeresdelsur](https://www.instagram.com/fmujeresdelsur)



Financiado por la Unión Europea

- Manejo versátil de medios y formatos: Experiencia en la producción de piezas para publicaciones impresas y digitales, redes sociales, aplicaciones de mensajería, así como participación en proyectos visuales o culturales que involucren fotografía o eventos públicos.
- Experiencia o interés en la facilitación y cocreación de proyectos con audiencias específicas: En particular, capacidad para generar nuevas narrativas y diseñar acciones de comunicación sobre temas sociales con perspectiva de género, con enfoque en amplificar el impacto en audiencias jóvenes. Esto implica valorar la intersección entre narrativa, diseño y activismo, y poder trabajar de manera colaborativa o facilitar espacios de encuentro y experimentación.
- Experiencia en comunicación estratégica y desarrollo de campañas: Capacidades para desarrollar e implementar estrategias de comunicación a largo plazo, incluyendo el rebranding y la creación de campañas de comunicación pública y digital, con foco en incidencia y sensibilización, y especialidad en género y abordaje de violencia contra las mujeres
- Al menos 5 años de experiencia demostrable en el área solicitada y trabajo vinculado directamente a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres y en los términos de esta consultoría.
- Solvencia y conocimiento experto en el manejo de formatos y soportes digitales e impresos, tanto para la creación como para la edición, diagramación y difusión del contenido desarrollado. Excelente nivel de expresión escrita.
- Capacidad para producir contenidos accesibles, pertinentes socioculturalmente y adaptados a formatos digitales e impresos. Conocimiento del idioma guaraní.
- Conocimiento del contexto paraguayo.
- Conocimientos generales sobre los Fondos de Mujeres.
- Fuerte compromiso con los derechos humanos, la igualdad y la justicia social. Afinidad con la misión y visión del FMS.

VII. CONDICIONES

Ubicación: Asunción, Paraguay.

Duración de la consultoría: El periodo de consultoría daría inicio en el mes de agosto del 2025 con una duración de 33 meses. Importante: El equipo debe disponer de oficina y herramientas propias.

Presupuesto de Referencia: 233.759.423 guaraníes (IVA incluido).

Emisión: 31/07/2020 00

Cofinanciado por:

 www.mujeresdelsur.org

   Fondo de Mujeres del Sur

 [fmujeresdelsur](https://www.instagram.com/fmujeresdelsur)



Forma de pago: Por trimestre y productos. Primer pago luego de la firma del contrato y entrega del plan, cronograma trimestral y contra entrega de factura oficial.

Los pagos serán realizados por transferencia. Los desembolsos serán acordados con el plan y cronograma establecido, acordado y asociados a productos específicos definidos conjuntamente y autorizados por el FMS.

VIII. REQUISITOS

La persona interesada o entidad deberá presentar la siguiente documentación:

- Portafolio de servicios del equipo consultor/agencia.
- Propuesta Técnica y metodológica.
- Cronograma de implementación.
- Oferta económica en guaraníes.
- Documento legal de la entidad.

IX. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

La selección se realizará según el siguiente baremo:

- Portafolio del equipo consultor.
- Referencias de trabajos anteriores finalizados.
- Propuesta técnica y metodológica, y cronograma de trabajo.
- Propuesta financiera.

El baremo establecido para la valoración de las propuestas es el siguiente:

Criterio	Descripción	Puntuación máxima
1. Componentes clave – Propuesta técnica y financiera		
1.1. Calidad de la propuesta técnica		30
1.1.1.	Adecuación a los TDR y a los objetivos de la convocatoria.	5
1.1.2.	Enfoques en el diseño de la propuesta (enfoque feminista y Derechos Humanos).	10
1.1.3.	Claridad y viabilidad de la propuesta.	15
1.2. Propuesta financiera: adecuación al TdR y calidad y precio		30
1.2.1.	Adecuación a los Términos de Referencia y claridad en el desglose presupuestario.	15
1.2.2.	Valoración de la relación calidad y precio.	15

2. Perfil de la agencia	
2.1. Cualificaciones generales: Experiencia profesional en el área de comunicación y producción de contenidos en Paraguay.	40
2.1.1. Perfil de integrantes del equipo consultor según TdR.	10
2.1.2. Experiencia demostrable de trabajos realizados anteriormente según TdR. Ejemplos de trabajos anteriores.	10
2.2.3. De 5 a 7 años de experiencia en el área solicitada.	5
2.2.2. De 8 a 15 años de experiencia en el área solicitada.	15
Total	100

X. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CONSULTORÍA

Todas las tareas para realizar por la consultoría estarán bajo la coordinación del equipo de FMS, que se encargará de la supervisión del trabajo, la revisión de los productos y materiales, las visitas de seguimiento y la organización de reuniones durante todo el periodo de la consultoría.

XI. SOLICITUDES

Las entidades interesadas que cumplan los requisitos definidos en el presente TDR deberán enviar la documentación requerida (Portafolio del equipo consultor o agencia, propuesta técnica y metodológica, cronograma, y propuesta financiera) antes del viernes 15 de agosto de 2025, a raquela-veiro@mujeresdelsur.org, y a kelda.vera@mujeresdelsur.org.